

CONSEJO ASESOR DE REGALÍAS
ACTA No. 20
Sesión del 31 de julio de 2007

En Bogotá D.C., el día 31 de julio de 2007, siendo las 15:30 p.m. se reunieron en la sala de juntas del Departamento Nacional de Planeación los miembros del Consejo Asesor de Regalías. Se inició la reunión del Consejo Asesor con la lectura y aprobación del siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación Proyectos recursos FNR – FAEP
 - 2.1 Transporte
 - 2.2 Atención de desastres
3. Propositiones y Varios

La Secretaria Técnica somete a consideración de los señores Consejeros la propuesta de orden del día, informando que por petición del señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial se hará referencia a una iniciativa en materia ambiental en el punto de Propositiones y Varios, y adicionalmente se incluirá, con la anuencia de los señores Consejeros, la presentación de un proyecto para la protección y mitigación de la erosión en las playas de Coveñas, Sucre, que ya cumplió los requisitos normativos previstos para este fin.

Los miembros del Consejo Asesor de Regalías no presentaron observaciones a la propuesta de orden del día dando paso al primer punto de la agenda.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por solicitud de la Presidenta del Consejo Asesor de Regalías, la Secretaría Técnica del Consejo confirmó la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir, con la presencia de los siguientes miembros:

Doctores:

ANDRÉS URIEL GALLEGO

Ministro de Transporte

JUAN FRANCISCO LOZANO RAMÍREZ

Ministro de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial

HERNÁN MARTÍNEZ TORRES

Ministro de Minas y Energía

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA

Gobernador Departamento del Huila

HONORIO GÁLVIS

Alcalde de Bucaramanga

CAROLINA RENTERÍA

Directora del Departamento Nacional de Planeación y
Presidenta del Consejo Asesor de Regalías.

AMPARO GARCÍA MONTAÑA

Directora de Regalías del Departamento Nacional de Planeación
Secretaría Técnica del Consejo Asesor de Regalías

La Secretaria Técnica manifestó que la señora Ministra de Educación Nacional, Cecilia María Vélez White, el señor Gobernador del Magdalena (E) Francisco José Infante y el señor alcalde de Aguazul, José Ricardo Torres, comunicaron telefónicamente sus excusas por no poder asistir a la presente sesión.

Invitados permanentes:

ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretaría General del Departamento Nacional de Planeación

JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

Jefe Oficina Asesora Jurídica del Departamento Nacional de Planeación

MARGARITA MARIA ROSAS

Directora de Inversiones y Finanzas Públicas (E) del Departamento Nacional de Planeación

Se resaltó la presencia del señor Ministro del Interior y Justicia, **CARLOS HOLGUÍN SARDI**, y la doctora **LUZ AMANDA PULIDO**, Directora de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y Justicia, con el objeto de tratar el tema de asignación de recursos del Fondo Nacional de Regalías para la atención de emergencias invernales.

2. APROBACIÓN PROYECTOS RECURSOS FNR – FAEP

La Secretaria Técnica, de manera informativa, recordó que de conformidad con el artículo 4° del Decreto 416 de 2007, el Consejo Asesor de Regalías se abstendrá de conocer y aprobar los proyectos que no hayan sido registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, BPIN, del Departamento Nacional de Planeación y radicados en la Dirección de Regalías por lo menos con diez (10) días de anticipación a la realización de la sesión del Consejo; teniendo como única excepción prevista en la norma, los proyectos que se refieran a temas de prevención o atención de desastres.

En virtud del artículo mencionado, la fecha límite para el registro y radicación de los proyectos a presentar en la actual sesión del Consejo Asesor de Regalías fue el día 16 de julio de 2007. Bajo esta premisa, un total de 19 iniciativas por valor de \$49.656,3 millones, radicadas y registradas con posterioridad a esta fecha límite o que no cumplieron con la totalidad de los requisitos previstos en la normatividad vigente, no fueron traídos a consideración en la presente sesión. De las anteriores, 16 iniciativas por un valor de \$39.634 millones solicitan recursos del Fondo Nacional de Regalías, y el resto de los recursos requieren financiación de recursos de Escalonamiento y FAEP. El detalle de los proyectos, las fechas en que fueron radicados y registrados, los documentos faltantes y su estado actual, se adjuntó a las carpetas de los Consejeros y hacen parte integral de esta acta.

El señor Ministro de Minas y Energía solicitó que se convoque a una nueva sesión del Consejo Asesor de Regalías en el mes de agosto con el fin de presentar aquellos proyectos que ya

cumplen con la totalidad de los requisitos previstos y que por las razones estipuladas por la Secretaría Técnica no fueron puestos a consideración en la sesión en curso.

La Presidenta del Consejo Asesor de Regalías recogió la propuesta realizada por el señor Ministro de Minas y Energía, y consideró convocar a una sesión a finales del mes de agosto del presente año.

Hechas las consideraciones anteriores, la Secretaría Técnica dio paso a la presentación del siguiente proyecto correspondiente al sector Transporte:

2.1 PROYECTOS PARA EL SECTOR TRANSPORTE

PROYECTO PARA APROBAR

CIFRAS EN PESOS

BPJN	EJECUTOR	NOMBRE	DEFTO	MUNICIPIO	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR PARA APROBAR
0011102380000	Alcaldía Municipal De Guayabetal	MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA VÍA MONTERREDONDO - LA MESETA SOBRETANA KMO+000-KM 21+700	Cundinamarca	Guayabetal	152.592.000	10.553.460	163.145.460	152.592.000

La Secretaría Técnica señaló que este proyecto cumplió con los requisitos señalados en la normativa vigente y que se financiará con el saldo disponible del municipio de Guayabetal del desahorro del FAEP autorizado mediante las leyes 633 de 2000 y 781 de 2002.

El proyecto fue aprobado por la totalidad de los miembros asistentes del Consejo Asesor de Regalías.

2.2 PROYECTOS PARA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

De manera introductoria, la Secretaría Técnica hizo mención del artículo 116 de la Ley 1151 de 2007, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010, en el cual se determinan las prioridades para la asignación de recursos del Fondo Nacional de Regalías con cargo a los Proyectos Regionales de Inversión, y donde de manera clara y expresa se encuentran las iniciativas en materia de prevención y atención de desastres naturales o situaciones de calamidad pública.

Adicionalmente, se presentó una relación de los proyectos que desde la vigencia 2005 y hasta la presente han sido aprobados en materia de prevención y atención de desastres. En total se asignaron \$128.574 millones, los cuales son un aporte significativo en sectores como vivienda rural y urbana, medio ambiente, transporte y saneamiento básico. El detalle de estos proyectos hace parte integral de esta Acta y están a disposición de los señores Consejeros para su consulta.

Dicho esto, se dio paso a la presentación por parte de la Dra. Luz Amanda Pulido, Directora de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y Justicia del proyecto de Acuerdo "por el cual se establecen los criterios de elegibilidad, viabilidad y los requisitos básicos de presentación en los proyectos de inversión para la atención de desastres en el territorio colombiano a ser financiados con recursos del Fondo Nacional de Regalías", y el cual, durante su etapa de consolidación, contó con la participación del Ministerio del Interior y Justicia, de las

Direcciones Técnicas, la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

En dicha presentación, además, se hizo referencia a la estructura y organización del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y los requisitos básicos para la asignación de recursos del Fondo Nacional de Calamidades, la presentación hace parte integral de la presente acta.

El proyecto de Acuerdo fue aprobado por la totalidad de los miembros asistentes del Consejo Asesor de Regalías y con ello procedió la doctora Pulido a la presentación del siguiente proyecto:

PROYECTO PARA APROBAR

CIFRAS EN PESOS

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VIGENCIAS FUTURAS FNR	VALOR PARA APROBAR
8400536000	Min-Interior-Fondo Nacional de Calamidades	IMPLEMENTACION DE ASISTENCIA HUMANITARIA Y RECUPERACION DE LA ZONA AFECTADA POR EL DESBORDAMIENTO DEL RIO CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	Sucre		3.699.999.950	0	3.699.999.950		3.699.999.950

La Presidente del Consejo Asesor de Regalías llamó la atención sobre el hecho de que esta es la primera vez que el Fondo Nacional de Regalías asigna recursos para la asistencia humanitaria, dada una situación excepcional como es que el Fondo Nacional de Calamidades ya no cuenta con recursos para ello.

El señor alcalde de Bucaramanga resaltó el excelente papel de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres en la ejecución de recursos de asistencia humanitaria y consideró que la asignación de estos recursos es un gran acierto.

El señor Ministro de Transporte añadió que esta asignación es de gran importancia dadas las condiciones meteorológicas, vulcanológicas, geológicas y pluviales del país, y considerando especialmente la escasez de los recursos existentes.

El señor Ministro de Minas y Energía preguntó si el proyecto en consideración tiene un componente de prevención y resaltó el hecho de que en este momento las represas se encuentran llenas en un 70%, cuando normalmente los niveles a inicios del invierno corresponden a un 40% o 50%. Lo anterior, hace aún más urgente e importante la consecución de recursos en materia de prevención de desastres, así como la búsqueda de soluciones hidráulicas que permitan disminuir los niveles más críticos de las represas.

La doctora Pulido aclaró que el proyecto presentado sólo contempla componentes de asistencia humanitaria y recuperación de las zonas afectadas por las inundaciones del río Cauca.

La Secretaría Técnica explicó que un requisito primordial para la financiación de proyectos de este tipo con recursos del Fondo Nacional de Regalías, aplicarían solamente si cuentan con una declaratoria de desastre o calamidad mediante decreto o resolución del Gobierno.

El señor alcalde de Bucaramanga manifestó que la exigencia de un requisito como la existencia de un decreto o resolución de desastre o calamidad, demora la asignación de recursos para emergencias cuya atención debe ser inmediata.

Al respecto, la Secretaría Técnica aclaró que precisamente el objetivo del proyecto de Acuerdo puesto a consideración de los señores Consejeros, es que los recursos del Fondo Nacional de Regalías sean una fuente subsidiaria para la atención de desastres, pues es el Fondo Nacional de Calamidades quien en primera instancia debe tener los recursos previstos para estos fines.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica sometió a consideración del Consejo Asesor de Regalías la autorización de que esta iniciativa se financie el 100% del mismo con carácter no reembolsable en virtud de lo previsto en el artículo 2° de la Ley 141 de 1994 y de lo previsto en el artículo 8 del proyecto de Acuerdo para la Prevención y Atención de Desastres.

Expuestas las consideraciones anteriores, el proyecto fue aprobado por unanimidad de los miembros asistentes del Consejo Asesor de Regalías.

A continuación, se dio paso a la presentación del siguiente proyecto por parte del doctor Horacio Arroyave, Director de Cormagdalena, y el cual se realizó de manera coordinada con la Dirección de Prevención y Atención de Desastres del Ministerio del Interior y Justicia:

PROYECTO PARA APROBAR

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR PARA APROBAR vigencia 2007	VALOR PARA APROBAR vigencia 2008
0011102450000	Cormagdalena	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES EN EL RÍO CAUCA (LA MOJANA) - RÍO CAUCA			3.953.059.000	0	3.953.059.000	2.293.000.000	1.660.059.000

CIFRAS EN PESOS

El señor Ministro de Minas y Energía solicitó aclaración sobre las fuentes de financiación del proyecto en estudio.

Al respecto el doctor Arroyave aclaró que con cargo a recursos del Fondo Nacional de Regalías con asignación específica para Cormagdalena se van a asignar \$293 millones en la vigencia 2007 y \$1.660 millones en 2008, y, adicionalmente, con cargo a los recursos de los Proyectos Regionales de Inversión para esta vigencia se dispondrá de \$2.000 millones; para un total de \$3.953 millones.

La Secretaría Técnica precisó que este proyecto, al igual que el anterior, se pone a consideración del Consejo Asesor de Regalías con la observación de que se autorice la financiación del 100% del mismo con carácter no reembolsable en virtud del artículo 2° de la Ley 141 de 1994.

Con la presentación del doctor Arroyave y las precisiones realizadas se puso a consideración el proyecto en mención, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo Asesor de Regalías.

El señor Ministro del Interior y Justicia agradeció la aprobación de los anteriores proyectos, resaltando que si bien es un monto importante, esta cifra no es suficiente para cubrir parte el déficit de recursos existente para la atención de las emergencias en zona de La Mojana y en la ribera del río Sinú en los departamentos de Córdoba y Sucre. Además, precisó que en los últimos días se han presentado situaciones similares en Puerto Carreño, Vichada, y el departamento de Chocó. Finalmente respaldó la consideración hecha por el señor Ministro de Minas y Energía respecto a

que los recursos del Fondo Nacional de Regalías se destinen de manera prioritaria para la prevención de desastres y de manera excepcional para la financiación de asistencia humanitaria o atención de desastres.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial solicitó que, respaldando lo mencionado por los señores Ministros de Minas y Energía y del Interior y Justicia, se establezca como parte del texto del Acuerdo aprobado, que la financiación de iniciativas para la atención de desastres se haga sólo de manera excepcional con cargo a recursos del Fondo Nacional de Regalías. La propuesta fue acogida por unanimidad de los Consejeros asistentes. Adicionalmente, requirió que por intermedio de la Dirección de Prevención y Atención de Desastres, se exija el cumplimiento y verificación de las responsabilidades de los municipios en la aplicación de las estrategias en materia de prevención y atención de desastres.

El señor Ministro de Transporte complementó lo mencionado por el señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial añadiendo que de igual manera se deben exigir las responsabilidades en materia de prevención de desastres que son competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales, en especial frente a la obligatoriedad de conservar las cejas de bosque en las riberas como mecanismo de prevención de inundaciones. Adicionalmente, llamó la atención sobre algunos daños que se están generando contra las obras de protección de inundaciones en el bajo Magdalena, por parte de la comunidad, los agricultores y pescadores, y que considera deben ser penalizadas por el peligro inminente que crean en dichas zonas.

El señor Ministro de Minas y Energía también mencionó que daños del mismo tipo se están presentando por parte de retroexcavadoras que participan de los procesos de minería pirata e industrial. Sobre esto el señor Ministro de Transporte se refirió a la problemática ocasionada por la sedimentación y dragado en zonas vulnerables, como consecuencia de actividades mineras formales e informales

Los señores Ministros del Interior y Justicia, y Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, apoyaron lo expresado por el señor Ministro de Transporte respecto a la penalización de las personas que ejerzan daños contra las obras de protección de inundaciones, para lo cual proponen trabajar conjuntamente en la presentación de una propuesta.

El doctor Arroyave manifestó que a las estrategias descritas se debe añadir un componente de educación ambiental para las comunidades que toman parte en estas actividades de destrucción de las obras de protección contra inundaciones.

Con las aclaraciones realizadas, se prosiguió con la presentación del siguiente proyecto por el doctor Jorge Eduardo Ramírez, funcionario de la Oficina de Planeación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial:

PROYECTO PARA APROBAR

CIFRAS EN PESOS

BPIN	EJECUTOR	NOMBRE	DEPTO	MUNICIPIO	VALOR SOLICITADO	VALOR COFINANCIADO	VALOR TOTAL	VALOR APROBADO 2007	VALOR APROBADO 2008
1150024980000	Invias	ESTUDIO Y DISEÑO OBRAS DE PROTECCION CONTRA LA EROSION EN EL GOLFO DE MORROSQUILLO Y CONSTRUCCION OBRAS DE MITIGACION EN EL SECTOR DE LAS PLAYAS DE COVEÑAS, SUCRE	Sucré	Coveñas	7.594.679.000	0	7.594.679.000	2.000.000.000	5.594.679.000

La Secretaría Técnica aclaró que este proyecto contempla un elemento de prevención de la erosión de parte de las playas localizadas en el Golfo de Morrosquillo y cuya problemática y urgencia había sido resaltada en pasadas sesiones del Consejo Asesor de Regalías y resaltó que el proyecto fue trabajado de manera conjunta por parte del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y cuenta con la declaratoria de calamidad contenida en la Resolución 014 de 2007.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial recordó que la problemática a solucionar tiene efectos sobre una zona de gran amplitud, por lo que recomendó que en sus estudios y ejecución, tanto INVÍAS como el municipio de Coveñas tengan en consideración los impactos generales sobre el resto de la zona afectada, de manera que se logre una solución integral.

El señor Ministro de Transporte complementó lo anterior recordando que aun es necesario destinar recursos en materia de un plan estudios y diseños para la consolidación de una solución integral en toda la zona del Caribe Suroccidental y Punta del Rey.

La Secretaría Técnica resaltó la importancia de que estas iniciativas, las cuales ya han sido objeto de discusión y se encuentran en su fase de consolidación, no se estructuren alrededor del Fondo Nacional de Regalías como única fuente de financiación, sino que en ello concurren recursos de las entidades territoriales afectadas.

Con las aclaraciones realizadas el proyecto en consideración es aprobado por la totalidad de los miembros asistentes del Consejo Asesor de Regalías.

El señor alcalde de Bucaramanga solicitó aclaración sobre la forma de presentación de los proyectos de prevención y atención de desastres al Consejo Asesor de Regalías, considerando que desde la pasada sesión presencial del Consejo, se hallaba radicado y registrado un proyecto para el control del cauce en la zona de confluencia de la quebrada Chimita, La Rosa y La Joya, cuyo desbordamiento pone en peligro a un barrio entero del municipio de Bucaramanga, y que hasta el momento no ha sido presentado, pese a que se encuentra en una zona considerada por una declaratoria de desastre que data desde el año 2005.

Al respecto, la Secretaría Técnica manifestó que efectivamente las iniciativas comentadas por el Señor Alcalde fueron presentadas en la sesión del 23 de mayo de 2007, pero que debido a la magnitud de los recursos solicitados por valor de \$10.000 millones y la restricción en la disponibilidad de los mismos, no fue posible su aprobación por parte del Consejo Asesor de Regalías. Sin embargo, y como se mencionó en dicha sesión el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación revisarían estrategias de financiación dentro de las limitaciones ya expresadas.

El doctor Edgar Pulecio, Director de Inversiones Estratégicas del Viceministerio de Agua y Saneamiento del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, manifestó que después de una visita realizada a las zonas afectadas se determinó que el proyecto "CONSTRUCCION CONTROL DE CAUCE QUEBRADA CHIMITA, SECTOR CONFLUENCIA QUEBRADA LA JOYA Y LA ROSITA A VIA PALENQUE CAFÉ MADRID DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER" involucra un mayor riesgo para la población por la ubicación de viviendas subnormales en zonas de alto riesgo.

El alcalde de Bucaramanga resaltó que efectivamente desde el año 2003 no se permite la construcción de viviendas en dichas zonas, sin embargo, dado que estos barrios son mucho más antiguos a la restricción prevista, e involucran la reubicación de más de 30.000 predios en zonas de alto riesgo, la solución involucra una gran magnitud de recursos.

La Secretaría Técnica añadió que una variable adicional en consideración es el hecho de que el departamento de Santander ha sido uno de los principales beneficiarios de recursos en materia de atención y prevención de desastres entre los años 2005 y 2007 con una asignación superior a \$40.000 millones, lo que bajo un criterio de equidad regional en la asignación de recursos, conlleva un menor puntaje al momento de priorizar los recursos limitados del Fondo Nacional de Regalías.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial informó al Consejo Asesor de Regalías de la propuesta que ese ministerio está adelantando con el objeto de orientar recursos de regalías para la protección y promoción de los parques nacionales naturales. Esta iniciativa se justifica por la grave situación y descuido del que son objeto estos parques, la escasez de los recursos públicos para su protección y el compromiso que se ha adquirido con la cooperación internacional, quien ha ayudado en la financiación de iniciativas para tal fin, de disponer de contrapartidas nacionales.

Con la propuesta se busca incrementar los recursos que a través del Departamento Nacional de Planeación se han proporcionado en materia de la protección de estos reservorios naturales y establecer una fuente de financiación permanente, con la participación de recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Al respecto, el señor Ministro de Minas y Energía señaló que, ante la escasez de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, la propuesta de generar una distribución adicional de los mismos iría en detrimento de otros sectores que con la misma urgencia necesitan estos recursos para su financiación.

El señor Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mencionó que está abierto a la discusión de su propuesta y que conoce los riesgos de hacer una distribución adicional de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, cuya distribución se encuentra ya de por sí bastante fragmentada. Sin embargo propone la posibilidad de revisar el conjunto de las asignaciones del Fondo Nacional de Regalías.

La Presidenta del Consejo Asesor de Regalías aclaró que, si bien los recursos hasta ahora dispuestos por parte del Departamento Nacional de Planeación, para el sistema de parques nacionales naturales a través de la Unidad administrativa ejecutora en total ascienden \$6.700 millones para esta vigencia y \$14.000 para la siguiente, son reducidos, los mismos hacen parte de un fortalecimiento del sector a través del Presupuesto General de la Nación y son adicionales a los ya previstos en el Fondo Nacional de Regalías

Para finalizar la sesión, la Secretaría Técnica respondió a una inquietud presentada por el señor Ministro de Minas y Energía respecto a la posibilidad de asignar recursos para vías afectadas por las inundaciones en el Departamento de Córdoba. Al respecto, la Dirección de Regalías ha determinado que el dicho Departamento tiene una asignación específica dentro de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, la cual tiene una disponibilidad de \$4.400 millones de pesos. De estos recursos, se prevé la utilización de \$2.400 millones de pesos para la protección de la margen

derecha del río Sinú; mientras que el saldo remanente sería posible utilizarlo para la financiación de vías afectadas por inundaciones.


A solicitud del señor Ministro de Transporte, el doctor Pulecio aclaró que el proyecto de protección y canalización de la margen derecha del río Sinú, fue presentado por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge, CVS, pero que ante la escasa disponibilidad de recursos se planteó la posibilidad de financiarlo a través de la asignación específica para el Departamento de Córdoba, lo cual hace necesario la presentación del mismo por parte de dicha entidad territorial. En el momento no se ha logrado llegar a un acuerdo entre la CVS y el Departamento de Córdoba para su ejecución, por lo que no ha podido ser presentado al Consejo Asesor de Regalías pese a que ya está viabilizado.

Frente a lo anterior, el señor Ministro de Transporte se comprometió en el logro de un acuerdo entre la CVS y la entidad territorial.

Las presentaciones de los proyectos hacen parte integral de la presente acta.

No habiéndose presentado otro tema en particular y siendo las 17.15 p.m. la Secretaria Técnica dio por concluida la sesión.

Firman,


CAROLINA RENTERÍA
Presidenta del Consejo Asesor de Regalías.


AMPARO GARCIA MONTAÑA
Secretaria Técnica del Consejo Asesor de Regalías